



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



TRABAJADORES AUTÓNOMOS

perfil sociodemográfico
y siniestralidad laboral

2018



Título:

Trabajadores autónomos: perfil sociodemográfico y siniestralidad laboral. 2018

Fecha de elaboración:

Febrero 2020

Autor:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

Elaborado por:

Mercedes Colorado Soriano

Pilar Hervás Rivero

Departamento de Investigación e Información.INSST

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

C/Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid

Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27

www.insst.es

Composición:

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSST

Edición:

Madrid, noviembre 2019

NIPO (en línea): 871-19-119-4

Hipervínculos:

El INSST no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSST del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado:

<http://cpage.mpr.gob.es>

Catálogo de publicaciones del INSST:

<http://www.insst.es/catalogo-de-publicaciones>



INTRODUCCIÓN	2
1. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y LABORAL DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO	4
1.1. Perfil sociodemográfico del trabajador autónomo: edad, nivel educativo y nacionalidad	4
1.2. Perfil laboral del trabajador autónomo: sector y actividad económica	7
1.3. Perfil laboral del trabajador autónomo: ocupación	9
1.4. Perfil laboral del trabajador autónom: tipo de jornada	10
2. AFILIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12
2.1. Afiliación al sistema de la Seguridad Social y contingencias profesionales cubiertas..	13
2.2 Distribución de trabajadores autónomos afiliados al RETA según actividad económica (CNAE por secciones)	14
3. SINIESTRALIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	16
3.1. Índices de incidencia	17
3.2. Índices de incidencia de ATJT por sección de actividad (CNAE) y sexo	17
Índices de incidencia de ATJT graves	19
3.3. Índices de incidencia de ATJT en desplazamiento	20
4. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO SUFRIDOS POR LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	21
4.1. Accidente de trabajo en jornada de trabajo. Descriptivos generales.....	23
4.2. Actividad física específica	26
4.3 Desviación	26
4.4 Forma del accidente	27
4.5. Accidentes de tráfico.....	28
ANEXO 1	30
Módulo específico EPA 2017	30
ÍNDICE DE TABLAS.....	32
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	33

INTRODUCCIÓN

Desde el año 2009 y con periodicidad anual, el Departamento de Investigación e Información del INSST presenta al Grupo de Trabajo sobre Trabajadores Autónomos, de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) un análisis de siniestralidad específico del colectivo de trabajadores autónomos.

El presente informe, décimo de la serie, tiene como objetivo aportar información orientativa sobre la siniestralidad por accidentes de trabajo con baja, ocurridos en jornada de trabajo (ATJT) y que afectaron al colectivo de trabajadores autónomos con la contingencia de accidente de trabajo cubierta durante el año 2018.

En el informe se incorpora, como ya es habitual, una primera sección que describe el perfil sociodemográfico de este colectivo de trabajadores, elaborado a partir de los microdatos procedentes de la Encuesta de Población Activa (EPA) del año 2018.

Respecto a la EPA, es preciso indicar que incluye cada año diferentes módulos específicos dedicados a asuntos de interés relacionados con el mercado laboral. Dichos módulos forman parte de la Encuesta de Fuerza de Trabajo de la Unión Europea (UE) que está, a su vez, integrada en la EPA. El módulo de 2017, efectuado en colaboración con Eurostat, versó sobre trabajadores autónomos (excluyendo ayudas familiares).

En junio de 2018, el Instituto Nacional de Estadística (INE) publicó los datos de dicho módulo específico, además de una nota de prensa¹. Se incluye como anexo a este informe (Anexo 1) un resumen de dicha nota de prensa, donde se recogen diversos aspectos relacionados con los trabajadores por cuenta propia:

- Para cuántos clientes trabajaron y su importancia.
- La influencia de los trabajadores sobre su propio horario de trabajo, el contenido o el orden de las tareas.
- La razón principal por la que empezaron a trabajar por cuenta propia.
- Dificultades e inconvenientes de trabajar por su cuenta.
- Si trabajaron con copropietarios o socios.

¹ Resultados del módulo:

http://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?type=pcaxis&path=/t22/e308/meto_05/modulo/base_2011/2017/&file=pcaxis&L=0

Nota de prensa: http://www.ine.es/prensa/epa_2017_m.pdf

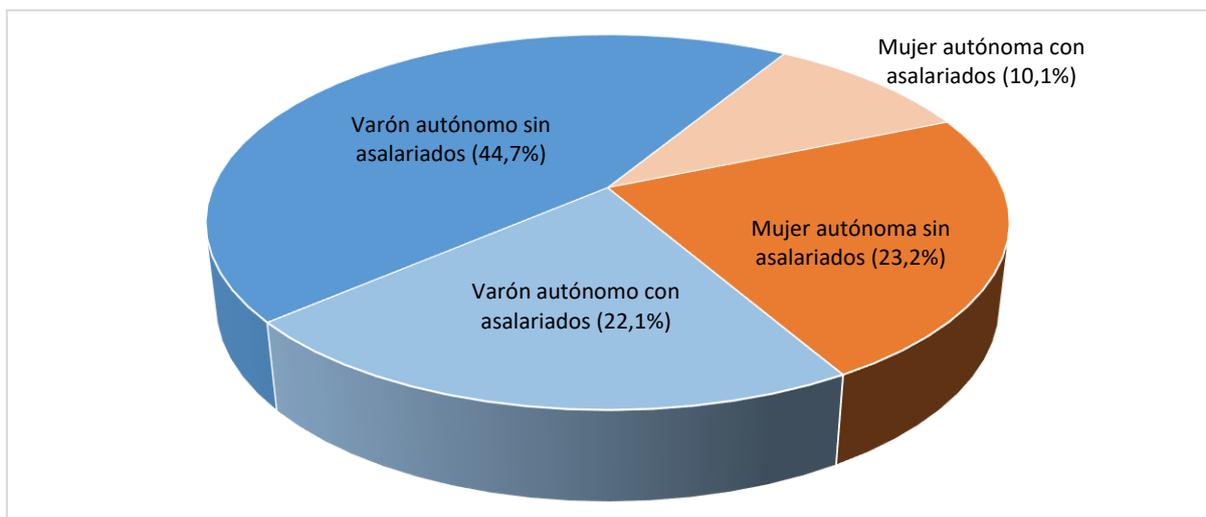
- Deseo de cambiar de situación profesional.

1. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y LABORAL DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO

La EPA 2018 recoge los datos de 3.086.518 trabajadores por cuenta propia (16% del total de trabajadores). Este tipo de trabajadores incluye un 5% de empresarios con asalariados y un 10,5% de trabajadores autónomos sin asalariados, además de un pequeño porcentaje (0,5%) de miembros de cooperativas y trabajo de ayuda en la empresa o negocio familiar.

El número de trabajadoras por cuenta propia ha ido aumentando en estos últimos años, adquiriendo cada vez mayor importancia, ya que las mujeres suponen, en el año 2018, el 33,3% del total de trabajadores por cuenta propia. En el gráfico 1 se representa la distribución del total de trabajadores por cuenta propia, teniendo en cuenta el sexo y si tienen asalariados o no. Casi la mitad de ellos (44,7%) son varones autónomos sin asalariados, y el menor porcentaje corresponde a la mujer autónoma con asalariados (10,1%).

Gráfico 1. Distribución de los trabajadores autónomos con y sin asalariados, por sexo

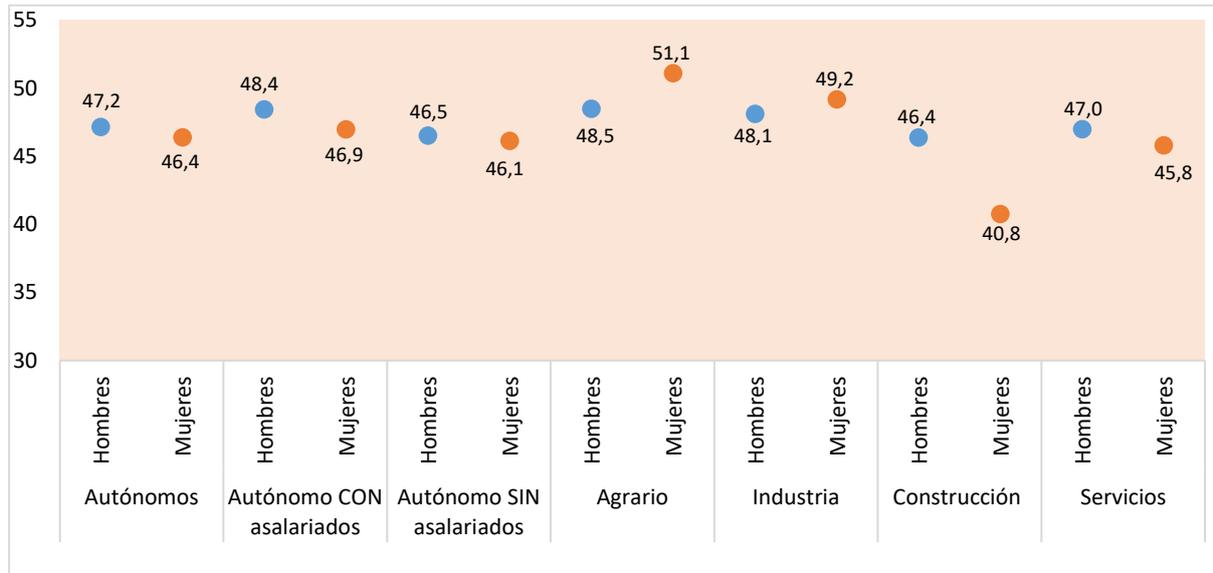


1.1. Perfil sociodemográfico del trabajador autónomo: edad, nivel educativo y nacionalidad

En 2018, la **edad** del autónomo era, en promedio, de 46,9 años, mientras que el resto de trabajadores son más jóvenes, con una media de 42,1 años. Dentro del grupo de trabajadores por cuenta propia, el trabajador independiente sin asalariados es algo más joven que el empresario con asalariados (46,4 años frente a 47,9 años). Estratificando por sexo, la mujer autónoma es más joven que el hombre (46,4 años de media, por 47,2 años de los hombres).

Este patrón global varía al analizar la edad de trabajadores autónomos según el sector de actividad donde ejercen su trabajo (gráfico 2). En todos los casos la media de edad de los varones es superior a la de las mujeres, exceptuando los sectores Agrario (con una media de 51,1 años para las mujeres) e Industria (49,2 años las mujeres).

Gráfico 2. Medias de edad de los trabajadores autónomos según sector de actividad, situación profesional y sexo

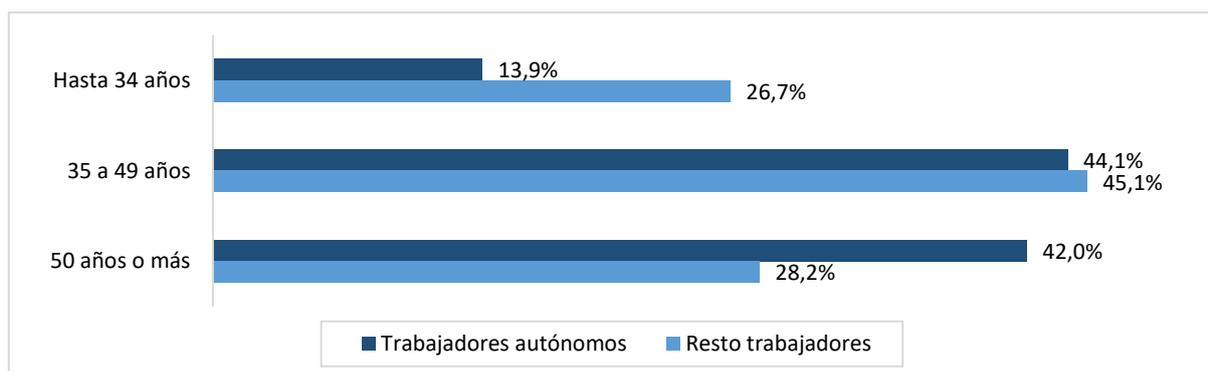


Para profundizar en el análisis por edad, se ha agrupado a los trabajadores en tres franjas:

- Jóvenes (hasta 34 años)
- Edad intermedia (de 35 a 49 años)
- Mayores (50 años o más)

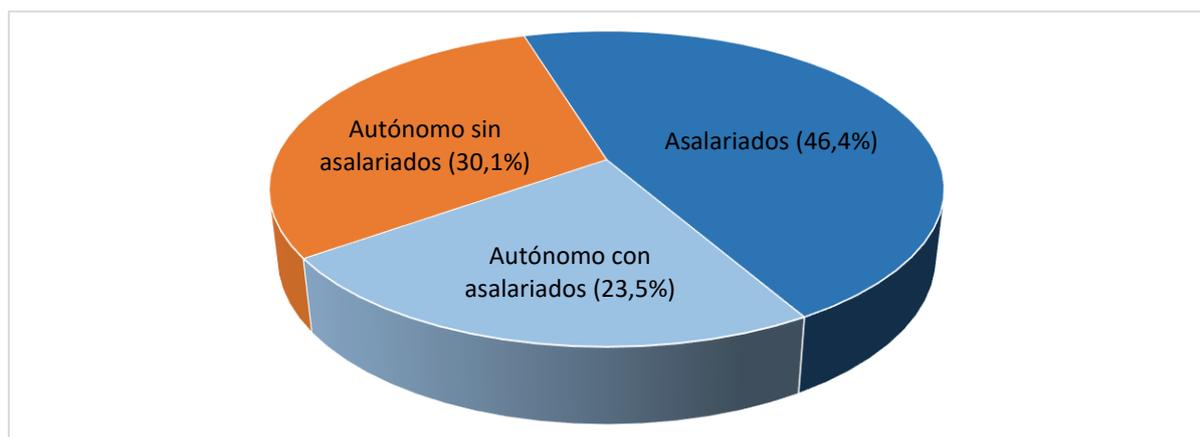
En el gráfico 3, realizado por franjas de edad, se deduce la incorporación tardía de los trabajadores a la situación de trabajo por cuenta propia, dada su mayor media de edad y a que, aunque en la edad intermedia (35 a 49 años) no hay tanta diferencia, el porcentaje de autónomos por encima de 50 años es mucho mayor que en el resto de trabajadores.

Gráfico 3. Distribución de los trabajadores por franjas de edad



Dados estos resultados y las especiales características de los trabajadores por cuenta propia, se ha hecho un análisis más detallado para edades superiores a 65 años. Una vez seleccionado este grupo de trabajadores, se observa que la vida laboral se alarga más tiempo en el caso de los trabajadores autónomos, especialmente si no tienen asalariados (gráfico 4). En el conjunto de trabajadores de más de 65 años, los autónomos suponen más de la mitad (53,6%).

Gráfico 4. Distribución de los trabajadores mayores de 65 años



Respecto al **nivel educativo**, los datos se muestran en la tabla 1. El 39,1% de los trabajadores por cuenta propia no ha superado la primera etapa de educación secundaria con título de graduado en ESO, y un 23,4% tiene educación secundaria. El nivel máximo, educación superior, lo ha alcanzado el 37,5% de los trabajadores por cuenta propia. Por sexo, se observa que las mujeres autónomas alcanzan un mayor nivel de estudios reglados (43% de ellas tienen estudios superiores, frente al 34,7% de los hombres).

Tabla 1. Nivel educativo de los trabajadores autónomos según sexo

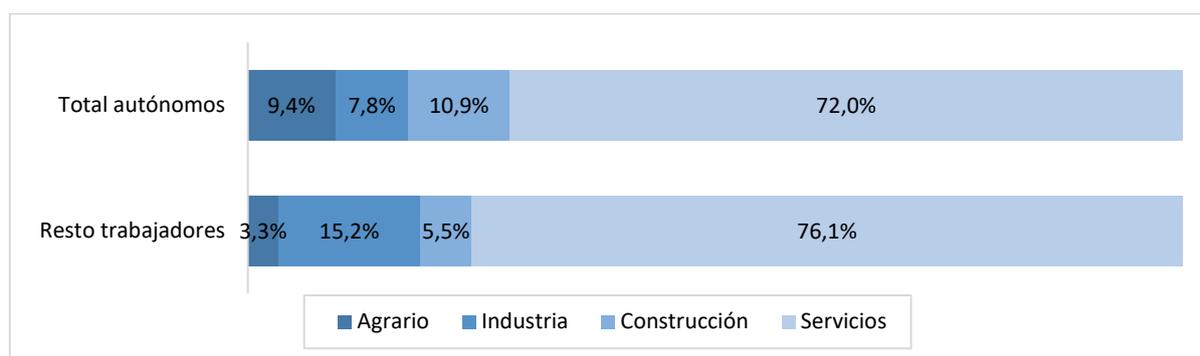
Nivel educativo	Varón	Mujer	Total	Porcentaje
Analfabetos	0,2%	0,0%	0,1%	39,1
Estudios primarios incompletos	1,2%	1,2%	1,2%	
Educación primaria	6,2%	5,8%	6,1%	
Primera etapa de educación secundaria y similar	34,4%	26,3%	31,7%	
Segunda etapa de educación secundaria con orientación general	14,6%	14,2%	14,5%	23,4
Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional	8,7%	9,4%	8,9%	
Educación superior	34,7%	43,0%	37,5%	37,5

El 11% de los trabajadores autónomos son de **nacionalidad** extranjera, sin casi diferencia respecto a los asalariados (11,5% de asalariados son extranjeros).

1.2. Perfil laboral del trabajador autónomo: sector y actividad económica

Como en el conjunto de la población trabajadora, el sector predominante entre los trabajadores por cuenta propia es el de *Servicios* (gráfico 5), aunque hay que destacar el hecho de que estén especialmente presentes en los sectores *Agrario* (9,4%, frente al 3,3% de asalariados) y *Construcción* (10,9% frente a 5,5% de asalariados).

Gráfico 5. Distribución de trabajadores autónomos por sector de actividad



Prácticamente el 90% de los trabajadores autónomos se concentran en las actividades listadas en la tabla 2. Con respecto al conjunto de la población trabajadora, destacan especialmente, como ya se ha comentado, las actividades de los sectores *Agrario* y de *Construcción*. Dentro del sector *Servicios*, los trabajadores por cuenta propia se encuentran fundamentalmente en *Comercio al por mayor y al por menor...*, *Actividades profesionales, científicas y técnicas* y *Hostelería*.

Tabla 2. Principales actividades (CNAE agrupado por secciones) de los trabajadores autónomos

Principales actividades económicas	Trabajadores autónomos			Resto trabajadores
	Total autónomos	Con asalariados	Sin asalariados	
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	23,2%	24,6%	22,5%	14,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,6%	8,0%	13,3%	3,9%
Construcción	10,9%	10,9%	10,9%	5,5%
Hostelería	10,7%	16,9%	7,7%	8,5%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	9,4%	5,5%	11,2%	3,3%
Industria manufacturera	7,5%	10,5%	6,0%	13,6%

Principales actividades económicas	Trabajadores autónomos			Resto trabajadores
	Total autónomos	Con asalariados	Sin asalariados	
Transporte y almacenamiento	5,4%	4,0%	6,1%	5,0%
Otros servicios	5,2%	4,3%	5,6%	1,8%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	3,2%	3,7%	3,0%	9,3%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	2,8%	3,3%	2,6%	5,5%
Total actividades seleccionadas	89,9%	91,7%	88,9	70,6%

La comparación entre los trabajadores autónomos, dependiendo de si tienen asalariados o no, también muestra ciertas diferencias, marcadas en negrita en la tabla 2. Hay más empresarios con asalariados en las actividades de *Hostelería* e *Industria manufacturera*, y entre los autónomos sin asalariados destacan más las *Actividades profesionales, científicas y técnicas*, *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca* y *Transporte y almacenamiento*.

Las mayores diferencias entre hombres y mujeres en la distribución por actividad económica se muestran, marcadas en negrita, en la tabla 3. Hay mayor porcentaje de trabajadoras por cuenta propia en las actividades de *Comercio al por mayor y al por menor...*, *Hostelería*, *Otros servicios* y *Actividades sanitarias y de servicios sociales*. Los hombres autónomos destacan más en *Construcción*, *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*, *Industria manufacturera* y *Transporte y almacenamiento*.

Tabla 3. Principales actividades (CNAE agrupado por secciones) de los trabajadores autónomos, según sexo

Principales actividades económicas	Hombres	Mujeres
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	20,5%	28,6%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4%	12,1%
Construcción	15,4%	1,8%
Hostelería	9,2%	13,6%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	10,3%	7,4%
Industria manufacturera	8,8%	4,8%
Transporte y almacenamiento	7,2%	1,7%
Otros servicios	2,7%	10,3%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	2,1%	5,4%

Principales actividades económicas	Hombres	Mujeres
Actividades administrativas y servicios auxiliares	2,7%	3,0%
Total actividades seleccionadas	90,3%	88,7%

1.3. Perfil laboral del trabajador autónomo: ocupación

Las principales ocupaciones de los trabajadores por cuenta propia (tabla 4) son *Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores* (27,1%), *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales* (16,7%), *Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción* (15,6%) y *Directores y gerentes* (12,9%). En la tabla 4 se marcan en negrita aquellas ocupaciones con mayores diferencias con respecto al resto de trabajadores, destacando en este sentido los Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero (9,2%, un 8,1% más que resto de trabajadores).

Tabla 4. Distribución por situación profesional y grupos de ocupación (CNO a 1 dígito)

Ocupación	Trabajadores autónomos			Resto trabajadores
	Total autónomos	Con asalariados	Sin asalariados	
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	27,1%	26,7%	27,3%	21,5%
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	16,7%	12,9%	18,5%	18,1%
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones)	15,6%	13,0%	16,9%	10,4%
Directores y gerentes	12,9%	30,3%	4,6%	2,5%
Técnicos; profesionales de apoyo	9,9%	6,5%	11,5%	10,8%
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	9,2%	4,6%	11,4%	1,1%
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	5,5%	3,0%	6,6%	7,9%
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	2,1%	2,3%	1,9%	11,9%
Ocupaciones elementales	1,0%	0,5%	1,3%	15,0%

En la misma tabla 4 se pueden observar las diferencias entre trabajadores autónomos con o sin asalariados, con un 30,3% de *Directores y gerentes* en el grupo de empresarios con asalariados. Entre los autónomos sin asalariados destacan, respecto a los empresarios, las

ocupaciones de *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales, Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción, Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero y Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores.*

La distribución entre hombres y mujeres, en función de la ocupación, difiere bastante, como se muestra en la tabla 5. Comparativamente hablando, los hombres están más representados en ocupaciones como *Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción* (21,8% frente a 3,3% de mujeres) y *Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores* (7,6% frente a 1,2%). Las mujeres destacan principalmente en *Trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedoras* (42,8% frente a 19,2% de hombres),

Tabla 5. Ocupaciones de los trabajadores autónomos, según sexo (CNO agrupado a 1 dígito)

Ocupación	Hombres	Mujeres	Diferencia
Directores y gerentes	13,9%	10,9%	3,0%
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	15,4%	19,4%	-4,0%
Técnicos; profesionales de apoyo	10,2%	9,4%	0,8%
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	0,8%	4,6%	-3,8%
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	19,2%	42,8%	-23,6%
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	10,4%	6,9%	3,5%
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones)	21,8%	3,3%	18,5%
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	7,6%	1,2%	6,4%
Ocupaciones elementales	0,8%	1,5%	-0,7%

1.4. Perfil laboral del trabajador autónomo: tipo de jornada

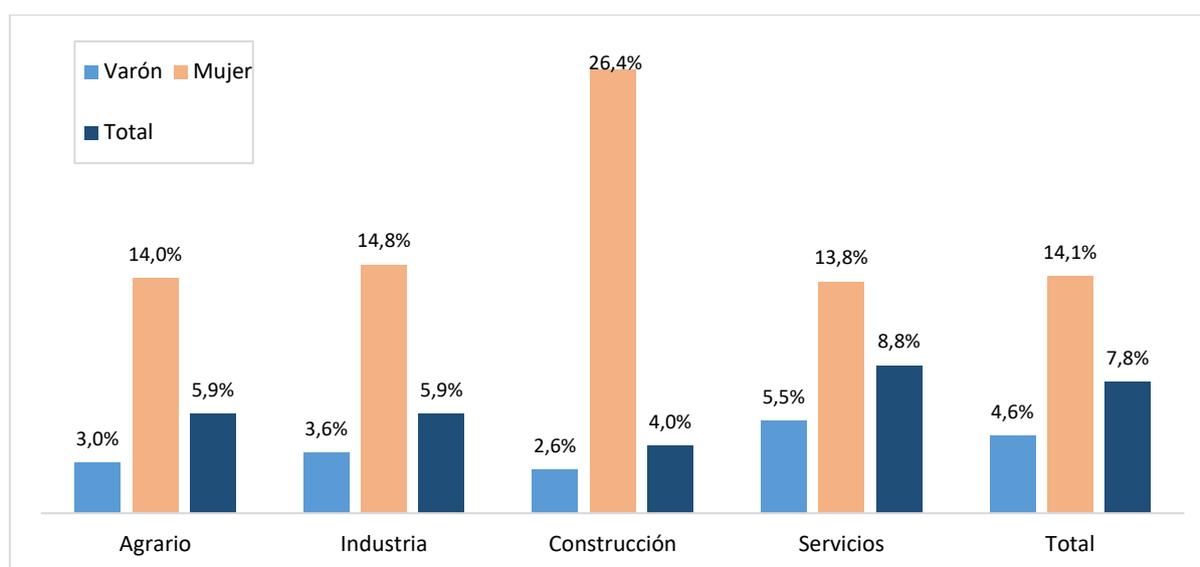
El estudio del tipo de jornada que realizan los trabajadores por cuenta propia muestra en la tabla 6 que la jornada parcial es menos frecuente entre los autónomos (la hacen un 7,8% de ellos, frente al 15,9% del resto de trabajadores). El porcentaje de mujeres con jornada parcial es siempre superior al de hombres, tanto en trabajadoras por cuenta propia con asalariados o sin ellos, como en el resto de trabajadoras. Los varones con asalariados destacan porque casi la totalidad (98,1%) realiza una jornada completa.

Tabla 6. Jornada parcial según situación profesional y sexo

JORNADA PARCIAL	Trabajadores autónomos			Resto trabajadores
	Total autónomos	Con asalariados	Sin asalariados	
Varón	4,6%	1,9%	6,0%	7,4%
Mujer	14,1%	9,1%	16,3%	25,2%
Total	7,8%	4,1%	9,5%	15,9%

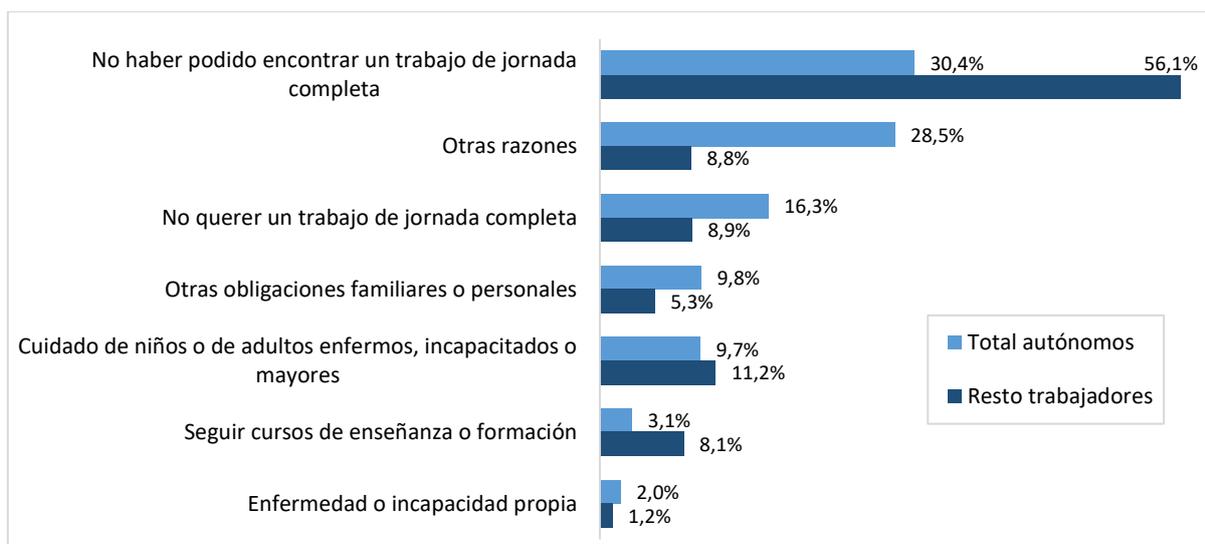
El trabajo de los autónomos a tiempo parcial es algo más frecuente en el sector servicios (8,8%), como se observa en el gráfico 6. En el caso de las trabajadoras por cuenta propia, con escasa presencia en el sector Construcción, es destacable el hecho de que un 26,4% de ellas trabaja a tiempo parcial en este sector.

Gráfico 6. Trabajadores autónomos que realizan jornada parcial según sector de actividad y sexo



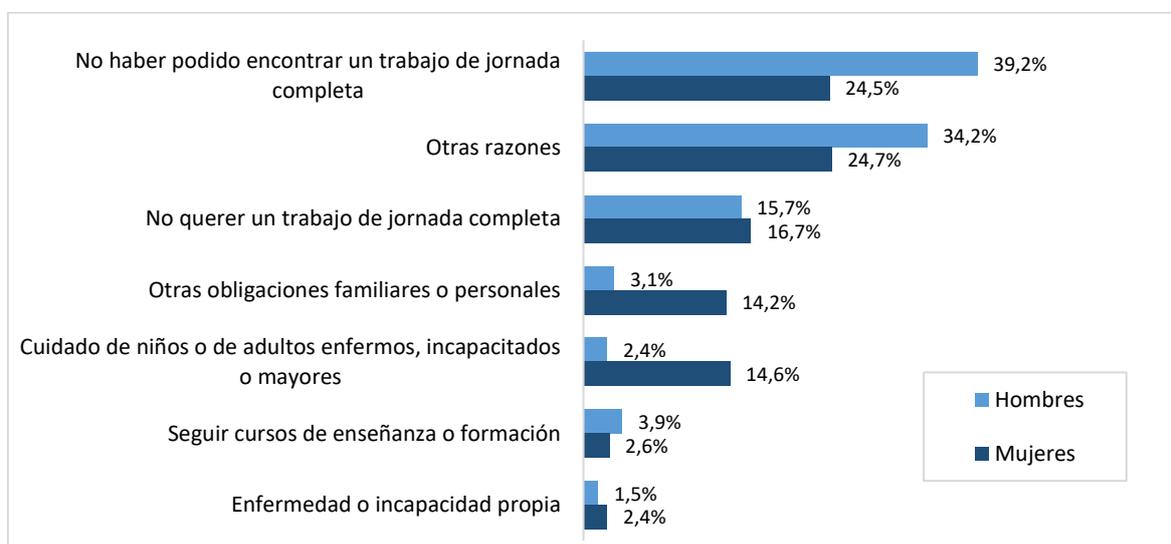
La Encuesta de Población Activa también recoge los motivos que tienen los trabajadores para elegir la jornada parcial. En el gráfico 7 se muestra que el motivo principal para realizar una jornada parcial es *No haber encontrado un trabajo a jornada completa* (30,4% para autónomos, 56,1% en el resto de trabajadores). Sin embargo, la comparativa entre unos y otros muestra que para los trabajadores autónomos tienen más peso motivos como *Otras razones*, *No querer un trabajo de jornada completa* y *Otras obligaciones familiares o personales*.

Gráfico 7. Motivos para optar por la jornada parcial según situación profesional



También se observan diferencias por sexo cuando se trata de los motivos para optar por una jornada parcial (gráfico 8). Para las mujeres, tienen más peso razones como el *Cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacitados o mayores* y *Otras obligaciones familiares o personales*.

Gráfico 8. Trabajadores autónomos. Motivos para optar por la jornada parcial según sexo



2. AFILIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

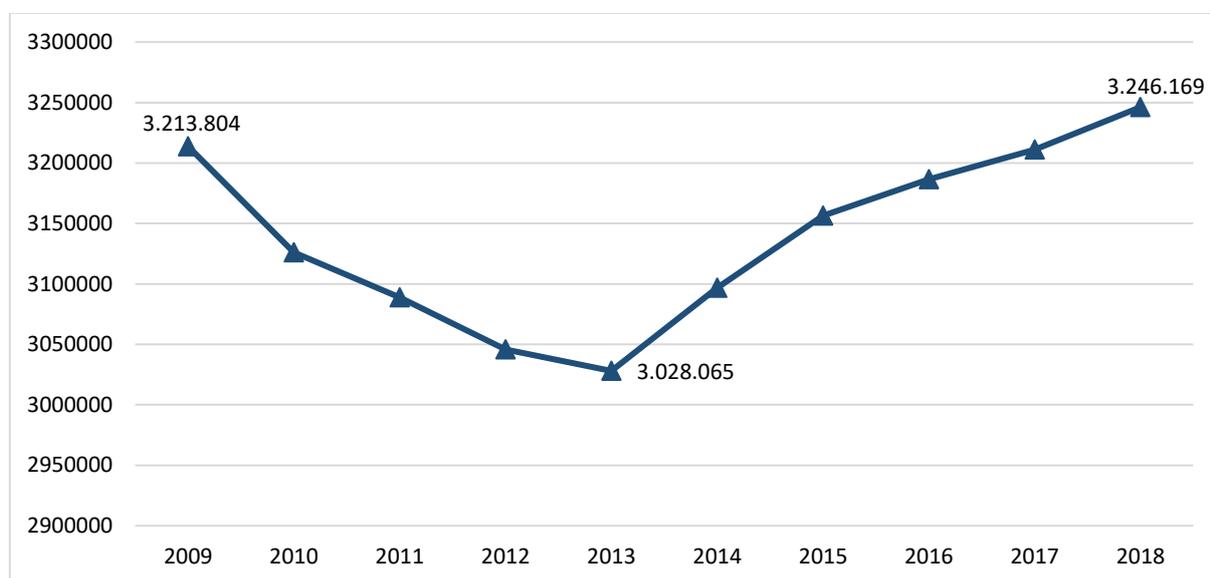
Los trabajadores autónomos están afiliados al sistema de la Seguridad Social a través del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). La afiliación con la contingencia de

accidente de trabajo y enfermedad profesional específicamente cubierta puede realizarse, en el caso de los trabajadores autónomos, de forma voluntaria².

2.1. Afiliación al sistema de la Seguridad Social y contingencias profesionales cubiertas

En el año 2018, la media anual de trabajadores autónomos afiliados al RETA era de 3.246.169, lo que supone el 17,3% del total de trabajadores (11,2% son hombres y 6,1% son mujeres). En el gráfico 9 se observa cómo, en los últimos 10 años, el número de afiliados sufrió un descenso (entre 2009 y 2013), para comenzar a repuntar de nuevo hasta el máximo del año 2018.

Gráfico 9. Evolución del número de trabajadores afiliados al RETA (años 2009-2018)



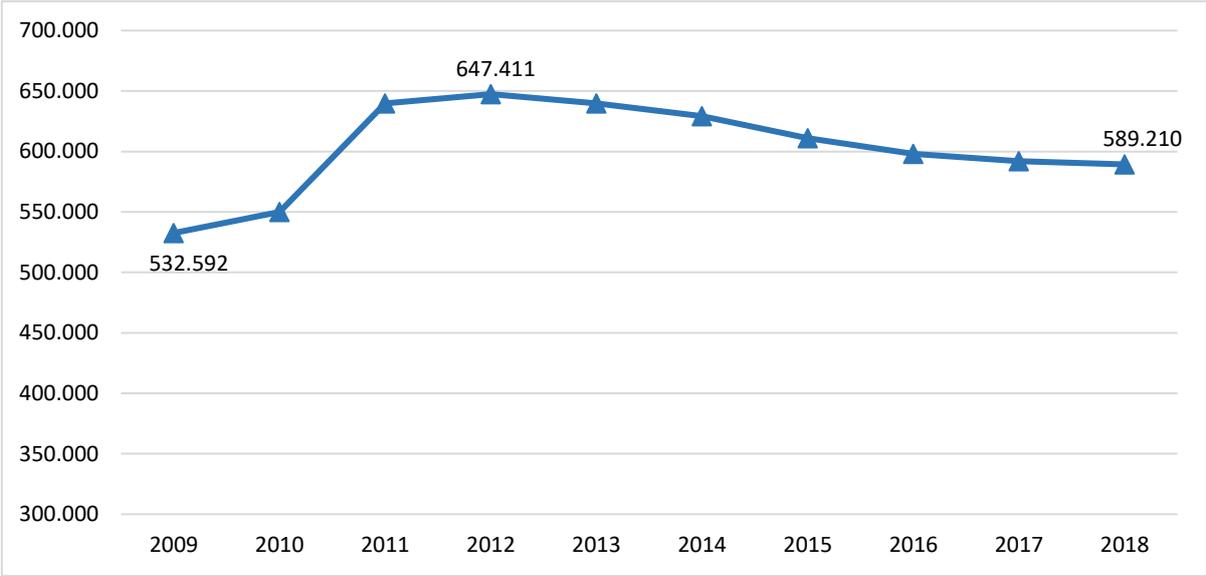
Fuente: Anuarios de estadísticas laborales del MITRAMISS. Años 2009-2018.

Sin embargo, no todos los trabajadores afiliados a RETA tienen la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta, ya que esta cobertura ha sido voluntaria hasta el año 2018. Por tanto, el número de trabajadores autónomos con este tipo de contingencia cubierta es mucho menor que el de afiliados al RETA. En concreto, en el año 2018 había 589.210 autónomos con contingencias profesionales cubiertas, lo que supone únicamente el 18,2% del total de afiliados al RETA.

² Es importante especificar que, a partir del año 2019, la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia pasa a ser obligatoria con carácter general, con algunas excepciones recogidas en la Ley General de la Seguridad Social.

En el gráfico 10 se representa la evolución, en la última década, del número de trabajadores autónomos que tienen las contingencias por accidente de trabajo cubiertas. No ha seguido el mismo patrón que la evolución del número de afiliados, sino prácticamente lo contrario, ya que aumenta hasta el año 2012, donde tiene el máximo de trabajadores con contingencias profesionales (el 21,3% de los afiliados RETA), para disminuir paulatinamente hasta el año 2018 (18,2% de los afiliados).

Gráfico 10. Evolución del número de trabajadores afiliados al RETA que tienen las contingencias profesionales cubiertas (años 2009-2018)



Fuente: Anuarios de estadísticas laborales del MITRAMISS. Años 2013-2018.

2.2 Distribución de trabajadores autónomos afiliados al RETA según actividad económica (CNAE por secciones)

Se han analizado las principales actividades económicas en las que se encuentran los trabajadores autónomos, comparando el total de afiliados al RETA y los que tienen contingencias profesionales cubiertas. En la tabla 7 se muestra el resultado para el 90 % de actividades. En la distribución porcentual por actividades destaca, en la sección *Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas*, el mayor porcentaje de afiliados con contingencias por accidente de trabajo cubiertas, respecto al total de afiliados. En el aspecto contrario, es ligeramente superior el porcentaje de afiliados que el de afiliados con contingencias en las secciones de *Comercio al por mayor y al por menor, Construcción, Hostelería y Otros servicios* (datos marcados en negrita).

Tabla 7. Porcentajes de los trabajadores afiliados al RETA (comparación total afiliados y afiliados con las contingencias por AT y EP cubiertas) según secciones de actividad (CNAE)

CNAE (Secciones de actividad)	Afiliados RETA	CON contingencias cubiertas
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	24,5	21,8
F Construcción	11,6	9,5
I Hostelería	10,0	8,2
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,6	8,4
A. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	8,2	21,5
C Industria manufacturera	7,1	6,2
S Otros servicios	6,3	4,0
H Transporte y almacenamiento	6,2	5,5
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	4,0	3,7
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	3,4	2,7
Total actividades principales	90	91,6

Centrándonos en los trabajadores autónomos con las contingencias profesionales cubiertas, un análisis detallado de la distribución por sexo de este grupo de trabajadores, en todas las secciones de actividad, muestra (tabla 8) que las mujeres están más representadas (marcado en naranja) en actividades como *Comercio al por mayor y al por menor, Hostelería, Actividades profesionales, científicas y técnicas, Educación y Actividades sanitarias y de servicios sociales*. Por su parte, los hombres están más representados (marcado en azul) en *Agricultura, ganadería y caza, Industria manufacturera, Construcción y Transporte y almacenamiento*.

Tabla 8. Distribución de trabajadores afiliados al RETA con las contingencias cubiertas, por sección de actividad y sexo, en porcentajes

CNAE (Secciones de actividad)	Hombres	Mujeres	Total
A. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	22,4	19,7	21,5
B. Industrias extractivas	0,1	0,0	0,0
C Industria manufacturera	7,3	4,0	6,2
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,0	0,0	0,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0,1	0,0	0,1
F Construcción	13,0	1,9	9,5

CNAE (Secciones de actividad)	Hombres	Mujeres	Total
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	20,3	25,1	21,8
H Transporte y almacenamiento	7,4	1,6	5,5
I Hostelería	7,1	10,6	8,2
J Información y comunicaciones	1,9	1,0	1,7
K Actividades financieras y de seguros	1,3	1,9	1,5
L Actividades inmobiliarias	1,0	1,7	1,2
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,9	9,5	8,4
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	3,5	4,1	3,7
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0,0	0,0	0,0
P Educación	1,5	4,0	2,3
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	1,6	5,2	2,7
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1,5	1,7	1,5
S Otros servicios	2,2	7,9	4,0
T Actividades de los hogares	0,0	0,0	0,0
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,0	0,0	0,0

3. SINIESTRALIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Para los datos que se reflejan en el presente capítulo se ha utilizado, como población de referencia, a los trabajadores en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que cotizan por contingencias profesionales, obteniendo la media anual de 2018 a partir de los datos mensuales.

La información relativa a accidentes de trabajo (AT) proviene de los Partes Oficiales de Accidente de Trabajo con Baja ocurridos en el año 2018, y la variable utilizada para seleccionar los accidentes de los trabajadores autónomos fue la denominada “Situación profesional” que clasifica a los trabajadores en cuatro grupos: Asalariados del sector privado, Asalariados del sector público, Autónomos sin asalariados y Autónomos con asalariados. Para la realización de este informe se agruparon las dos últimas categorías, que configuraron el grupo de estudio “Autónomos”.

Ambos ficheros, anonimizados y en formato electrónico, son suministrados por la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

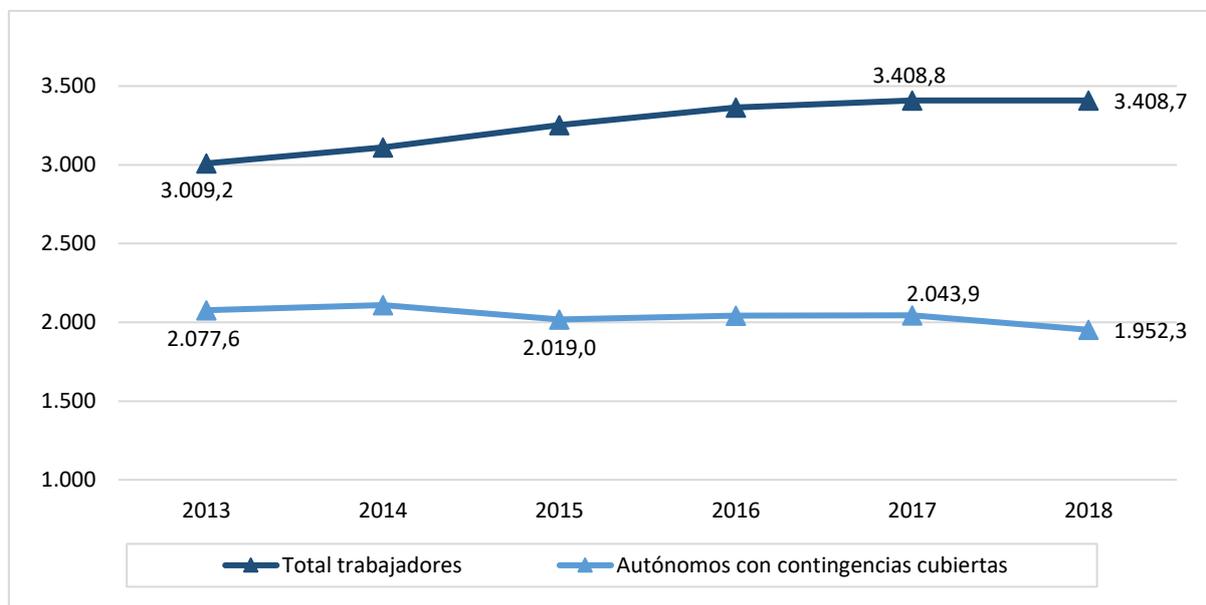
Durante el año 2018 los trabajadores autónomos sufrieron 11.503 accidentes laborales en jornada de trabajo (ATJT), de los cuales 20 fueron mortales.

3.1. Índices de incidencia

El índice de incidencia del año 2018 para trabajadores autónomos fue de 1.952,3 ATJT por cada 100.000 trabajadores, siendo superior el I.I. de los hombres (2.356,1 frente a 1.075,1 en mujeres).

En el gráfico 11 se muestra la evolución de los índices de incidencia de los últimos seis años, tanto para los autónomos como para el total de trabajadores, de manera que se observa cómo, en el caso de estos últimos, el índice de incidencia aumenta cada año, al igual que ha ido aumentando el total de trabajadores afiliados, estabilizándose prácticamente entre los años 2017 y 2018. Sin embargo, la evolución de los índices de incidencia para los trabajadores autónomos no sigue una evolución tan clara, sufriendo más altibajos y alcanzando el valor mínimo precisamente en el año 2018 (coincidiendo también con el mínimo número de autónomos con contingencias profesionales cubiertas, como hemos visto en el gráfico 10 del capítulo 2).

Gráfico 11. Evolución de los índices de incidencia del total de trabajadores y de autónomos con las contingencias cubiertas (años 2013-2018)



3.2. Índices de incidencia de ATJT por sección de actividad (CNAE) y sexo

En la tabla 9 se detallan los índices de incidencia de los trabajadores autónomos en función de su actividad económica. Los mayores índices se encuentran (marcados en negrita) en las actividades de *Industria manufacturera, Construcción, Transporte y almacenamiento* y

Agricultura, ganadería, caza. En función del sexo se presentan diferencias, aunque en todas las secciones de actividad son mayores los índices de los hombres (excepto en *Actividades financieras y de seguros*) que los de las mujeres.

En la columna de datos de las mujeres se han marcado en naranja las actividades que superan el índice de incidencia total para las mujeres (1075,1): *Transporte y almacenamiento, Industria manufacturera y Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.* En el caso de los hombres, se marcan en azul las que superan el I.I. total de los varones (2356,1), coincidiendo con las actividades ya señaladas para el conjunto de autónomos (*Industria manufacturera, Construcción, Transporte y almacenamiento y Agricultura, ganadería, caza*).

Tabla 9. Índices de incidencia de ATJT de trabajadores autónomos con las contingencias por AT y EP cubiertas

CNAE (Secciones de actividad)	Índices de incidencia		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
TOTAL	2356,1	1075,1	1952,3
A. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	2990,4	1746,6	2631,2
B. Industrias extractivas	2343,8	0,0	2042,9
C Industria manufacturera	4556,0	2472,1	4135,7
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	696,5	0,0	440,2
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	4207,1	0,0	3478,9
F Construcción	4323,8	1043,5	4116,2
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1250,4	756,0	1071,4
H Transporte y almacenamiento	2987,1	2569,6	2950,2
I Hostelería	1340,4	1255,5	1305,8
J Información y comunicaciones	661,2	367,7	604,0
K Actividades financieras y de seguros	706,4	892,1	780,7
L Actividades inmobiliarias	354,4	389,3	369,7
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	505,8	453,2	487,0
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	2060,5	1471,4	1855,8
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	3098,1	1089,9	2121,1
P Educación	1187,3	857,6	1003,1
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	431,1	291,3	346,5
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1780,8	985,0	1503,8

CNAE (Secciones de actividad)	Índices de incidencia		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
S Otros servicios	1363,3	653,2	921,9
<i>T Actividades de los hogares</i>	1762,1	3681,0	2383,3
<i>U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales</i>	0,0	3858,5	1694,9

Las secciones en cursiva tienen menos de 250 trabajadores autónomos afiliados con contingencias.

Índices de incidencia de ATJT graves

Los ATJT graves sufridos por los trabajadores autónomos suponen el 2,7% del total, un dato muy a tener en cuenta, puesto que para el conjunto de trabajadores el porcentaje de ATJT graves es de 0,7%. En términos de índices de incidencia, en el caso de los trabajadores autónomos el índice de incidencia de los ATJT calificados como graves es de 53 accidentes por cada 100.000 afiliados, mientras que para el total de afiliados este índice disminuye a 23,5.

Por esta razón, se han calculado también los índices de incidencia de ATJT calificados como graves por secciones de actividad. En la tabla 10 se muestran los resultados, destacando especialmente las actividades de *Agricultura, ganadería, caza, Construcción y Transporte y almacenamiento*.

Es importante interpretar adecuadamente la tabla y centrarse en aquellas actividades que, teniendo mayores índices, presenten a su vez un alto número de ATJT graves y un elevado número de afiliados con las contingencias profesionales cubiertas. Algunas secciones con muy baja población de autónomos presentan un elevado índice aunque el número de accidentes graves es muy bajo. Este dato es inestable y poco representativo ya que está sujeto a una alta variabilidad de un año para otro.

Tabla 10. Índices de incidencia de ATJT GRAVES de trabajadores autónomos con las contingencias por AT y EP cubiertas

CNAE (Secciones de actividad)	ATJT graves	Índices de incidencia
TOTAL	312	53,0
A. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	160	126,1
C Industria manufacturera	14	38,1
F Construcción	63	112,5
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	22	17,1

CNAE (Secciones de actividad)	ATJT graves	Índices de incidencia
H Transporte y almacenamiento	19	58,3
I Hostelería	5	10,4
J Información y comunicaciones	1	10,2
K Actividades financieras y de seguros	1	11,2
L Actividades inmobiliarias	1	14,2
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	6	12,1
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	11	50,7
P Educación	2	15,0
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	1	6,3
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	3	33,2
S Otros servicios	3	12,7

Solamente se muestran las secciones de actividad donde se han producido ATJT graves.

3.3. Índices de incidencia de ATJT en desplazamiento

El estudio de la variable “Lugar del ATJT” pone de manifiesto la relevancia de los accidentes *en desplazamiento* sufridos por los trabajadores autónomos, ya que para ellos suponen el 15,7% del total de accidentes (para los asalariados este porcentaje es 10,1%).

Dada esta especial característica del trabajo autónomo, se han calculado los índices de incidencia de ATJT en desplazamiento, por CNAE. Los resultados se muestran en la tabla 11, destacando especialmente los índices de *Construcción y Transporte y almacenamiento*.

Una vez más, hay que interpretar la tabla con cautela, ya que pueden darse situaciones, en algunas secciones con muy baja población de autónomos, que presentan un elevado índice aunque el número de accidentes sea bajo (por ejemplo, en *Administración Pública*).

Tabla 11. Índices de incidencia de ATJT en DESPLAZAMIENTO de trabajadores autónomos con las contingencias por AT y EP cubiertas

CNAE (Secciones de actividad)	ATJT en desplazamiento	Índices de incidencia
TOTAL	1809	307,0
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	350	275,9
C Industria manufacturera	76	207,1
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	440,2

CNAE (Secciones de actividad)	ATJT en desplazamiento	Índices de incidencia
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	3	613,9
F Construcción	309	551,6
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	229	178,1
H Transporte y almacenamiento	409	1255,6
I Hostelería	41	85,0
J Información y comunicaciones	28	286,7
K Actividades financieras y de seguros	49	546,5
L Actividades inmobiliarias	9	128,0
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	96	194,0
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	83	382,2
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria (*)	2	1060,5
P Educación	45	336,9
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	7	44,1
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	27	298,6
S Otros servicios	44	186,1
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales (*)	1	1694,9

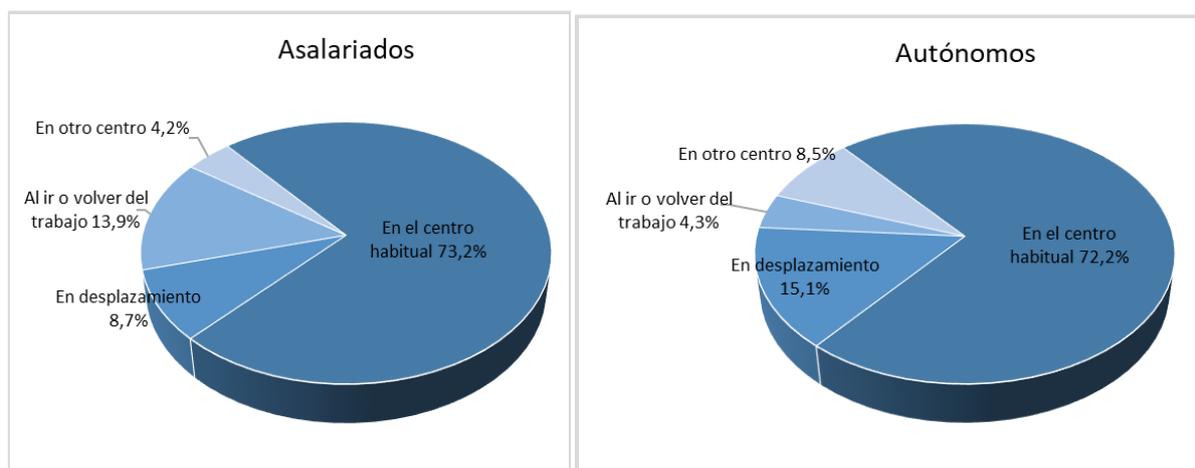
Solamente se muestran las secciones de actividad donde se han producido ATJT en desplazamiento.

(*) En Administración Pública y defensa hay 189 afiliados con contingencias, en Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales hay 59 afiliados .

4. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO SUFRIDOS POR LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Durante el año 2018 se notificaron en Delt@ 617.488 accidentes de trabajo con baja (incluyendo los *in itinere*), de los cuales 12.019 correspondieron a los trabajadores autónomos. En el gráfico 12 se muestra una comparativa entre autónomos y asalariados teniendo en cuenta el lugar del accidente, dado que se dan diferencias significativas, especialmente en los accidentes sufridos en otro centro, más habituales entre los autónomos que entre los asalariados (8,5% frente a 4,2%), y en los accidentes en desplazamiento, con más casos de autónomos (15,1%) que de asalariados (8,7%). Sin embargo, los accidentes *in itinere* son menos frecuentes para autónomos (4,3% frente a 13,9% de asalariados).

Gráfico 12. Distribución de los AA TT según el lugar del accidente. Comparación entre asalariados y autónomos



Centrándonos ya en los accidentes sufridos en jornada de trabajo (ATJT), los trabajadores autónomos sufrieron 11.503, de los cuales 20 fueron mortales, siendo uno de ellos de una mujer.

Como se ha comentado anteriormente, un dato importante acerca de los ATJT de los trabajadores autónomos es su gravedad, así como la duración media de las bajas causadas por estos. En la tabla 12 se presenta una comparativa entre asalariados y autónomos, donde se observa que los accidentes graves son más frecuentes entre los autónomos (2,7% frente a 0,7% de los asalariados), así como los mortales (0,2% frente a 0,1%). Así mismo, la duración media de las bajas de los trabajadores autónomos es mayor (44,2 días) que las bajas de asalariados, con 31,3 días de media.

Tabla 12. ATJT de trabajadores asalariados y por cuenta propia con las contingencias por AT y EP cubiertas, según gravedad

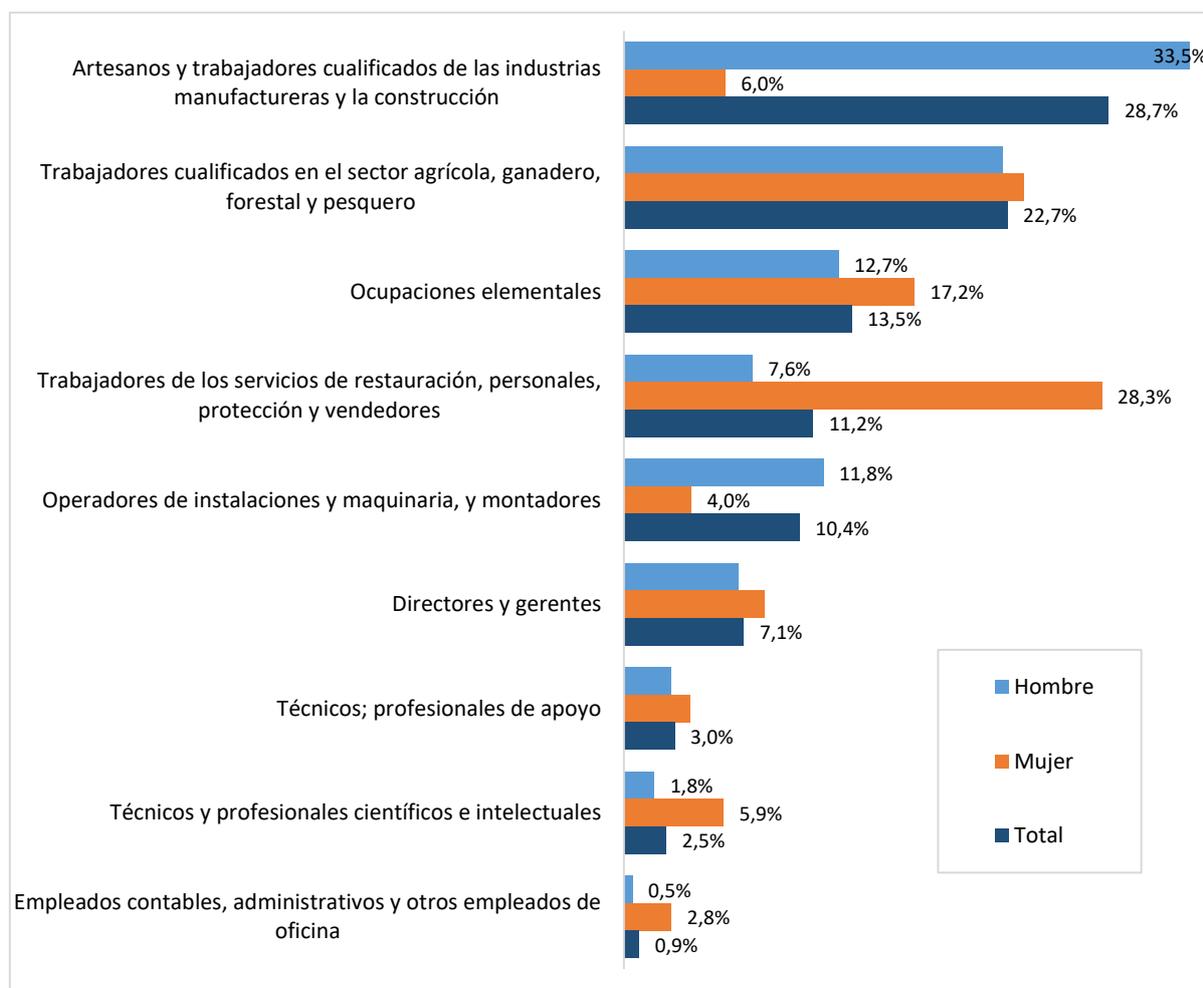
Accidentes de trabajo en jornada	Total	Leves		Graves		Mortales		Duración media de la baja (días)
		ATJT	%	ATJT	%	ATJT	%	
Total trabajadores	532.977	528.413	99,1	3.992	0,7	572	0,1	31,4
Asalariados	521.474	517.242	99,2	3.680	0,7	552	0,1	31,3
Autónomos	11.503	11.171	97,1	312	2,7	20	0,2	44,2

4.1. Accidente de trabajo en jornada de trabajo. Descriptivos generales.

De los 11.503 ATJT sufridos por trabajadores autónomos, el 82,6% (9.506 accidentes) corresponde a hombres y el resto (17,4%) a mujeres (1.997 accidentes).

Las **ocupaciones** donde más accidentes se producen son *Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción* (28,7%) y *Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero* (22,7%), tal y como se puede observar en el gráfico 13. Las diferencias por sexo son significativas, destacando en el caso de los hombres las ocupaciones de *Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción* y *Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores*. Para las mujeres tienen más peso en los ATJT las *Ocupaciones elementales* y *Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores*.

Gráfico 13. Porcentaje de ATJT de trabajadores autónomos según ocupación y sexo



Las **secciones de actividad** que presentan mayores porcentajes de ATJT (tabla 13) son *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca* y *Construcción*, destacando estas mismas

actividades en el caso de los hombres. Para las mujeres, aparece también con una cifra elevada la *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*, seguida de *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas* y *Hostelería*.

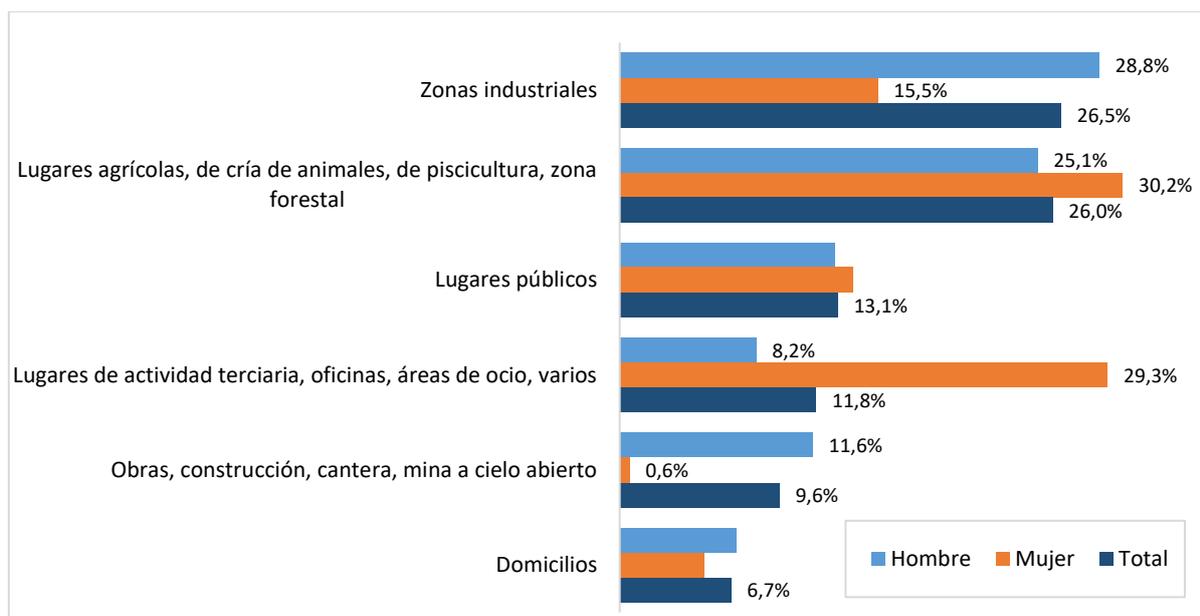
Tabla 13. Porcentaje de ATJT de trabajadores autónomos según sección de actividad y sexo

CNAE (Secciones de actividad)	Hombres	Mujeres	TOTAL
TOTAL	97,0	91,2	96,1
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	28,4	32,0	29,0
C Industria manufacturera	14,0	9,2	13,2
F Construcción	23,9	1,9	20,0
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	10,8	17,6	12,0
H Transporte y almacenamiento	9,3	3,7	8,4
I Hostelería	4,0	12,4	5,5
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,7	4,0	2,1
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	3,1	5,6	3,5
P Educación	0,7	3,2	1,2
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1,1	1,6	1,2
S Otros servicios	1,3	4,8	1,9

Solamente aparecen listadas las actividades con más de 100 ATJT.

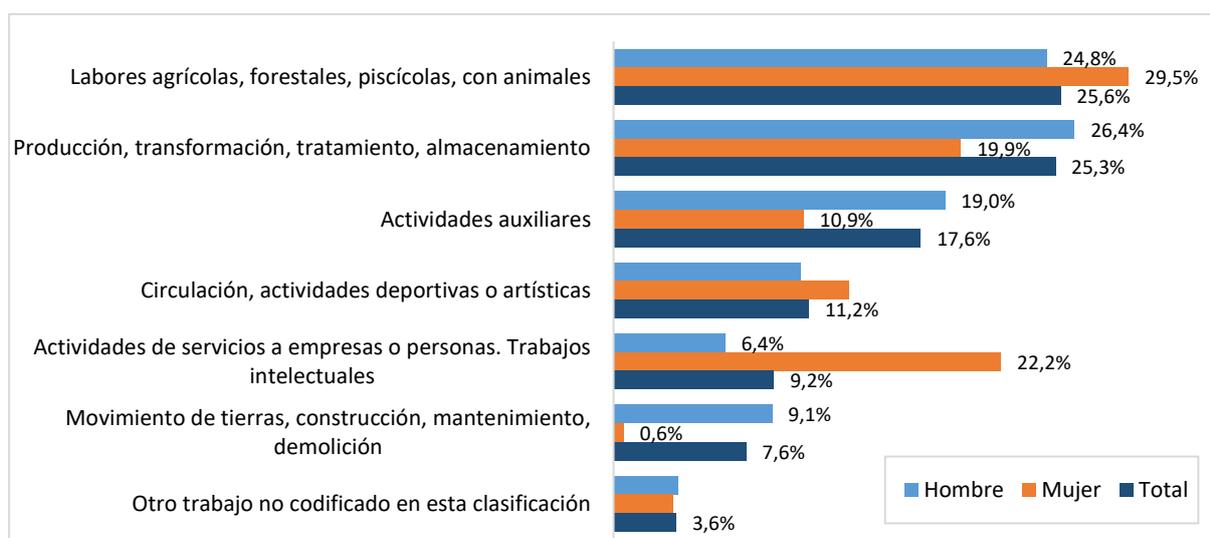
En cuanto al **lugar del accidente** sufrido por los trabajadores autónomos, aparecen en primer lugar *Zonas industriales* y *Lugares agrícolas, de cría de animales, de piscicultura, zona forestal* (26,5% y 26% respectivamente). En el gráfico 14 se muestran los datos de los principales lugares del accidente (más del 90% de los casos) incluyendo los datos por sexo. Los porcentajes de accidentes sufridos por hombres en *Zonas industriales* y *Obras, construcción, cantera, mina a cielo abierto* son mayores que para mujeres. En sentido contrario, las mujeres sufren más accidentes en *Lugares agrícolas, de cría de animales, de piscicultura, zona forestal* y *Lugares de actividad terciaria, oficinas, áreas de ocio*.

Gráfico 14. Lugar donde se produjo el ATJT, según sexo



En más de la mitad de los accidentes, el **tipo de trabajo** que se estaba realizando eran *Labores agrícolas, forestales, piscícolas, con animales y Producción, transformación, tratamiento, almacenamiento* (25,6% y 25,3% respectivamente). En el gráfico 15 se presentan los datos por sexo, destacando, en el caso de las mujeres, las *Labores agrícolas, forestales, piscícolas, con animales, y Actividades de servicios a empresas o personas; trabajos intelectuales*. En hombres, son mayores los porcentajes en *Producción, transformación, tratamiento, almacenamiento, Actividades auxiliares y Movimiento de tierras, construcción, mantenimiento, demolición*.

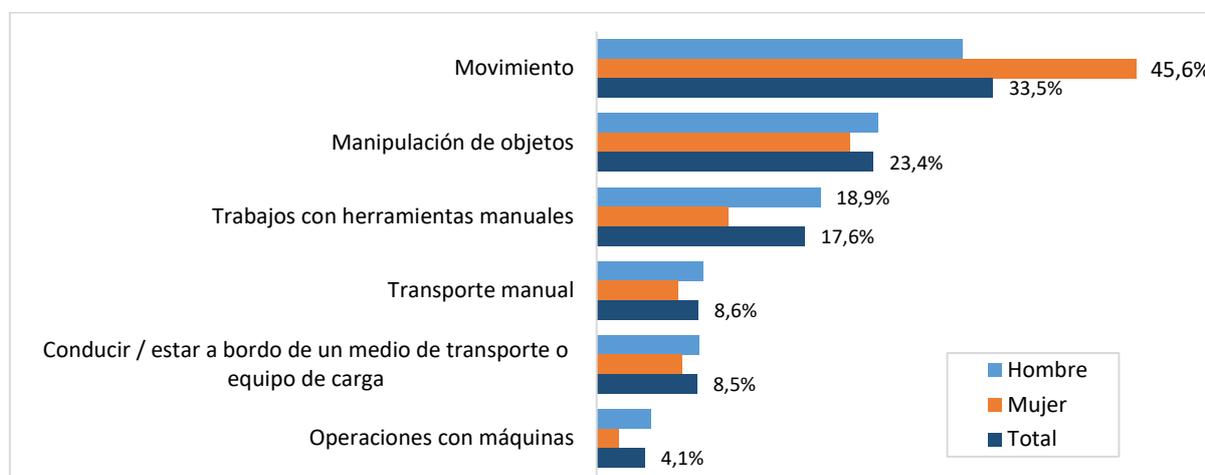
Gráfico 15. Tipos de trabajo que se realizaban cuando se produjo el ATJT, según sexo



4.2. Actividad física específica

El tipo de movimiento corporal, o la ausencia del mismo, que tenía el accidentado en el momento del suceso, se engloba en la variable *Actividad física específica*. Se ha analizado la frecuencia de esta variable en los trabajadores autónomos, representando en el gráfico 16 la mayoría de las actividades, de mayor a menor porcentaje de aparición. La actividad más frecuente fue *Movimiento*, con un 33,5 % de los casos, y en segundo lugar fue *Manipulación de objetos* con un 23,4%. En el mismo gráfico también se ha analizado esta variable por sexo. La única actividad física donde hay mayor porcentaje de mujeres accidentadas que de hombres es *Movimiento*, con un 45,6% de mujeres.

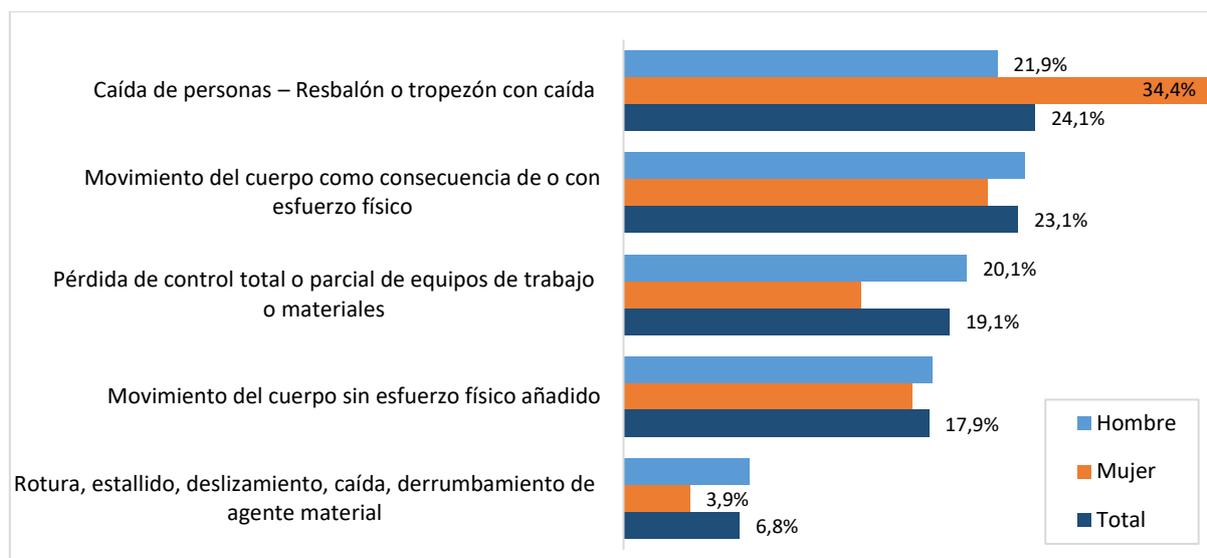
Gráfico 16. Actividad física específica del accidente, por sexo



4.3 Desviación

La variable Desviación, junto con Forma del accidente, aporta información sobre el suceso que ocasionó el daño. En concreto, la *Desviación* recoge información sobre el hecho fuera de lo habitual que dio lugar a que se originara el accidente. En el gráfico 17 se presentan los datos de más el 90% de las desviaciones, siendo las más frecuentes *Caída de personas – Resbalón o tropezón con caída* con un 24,1% de los casos y *Movimientos del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico* con un 23,1%. También se ha analizado la variable por sexo, y se observa que la desviación con mayor porcentaje de mujeres respecto a hombres es *Caída de personas – Resbalón o tropezón con caída* (34,4% en mujeres, 21,9% en hombres).

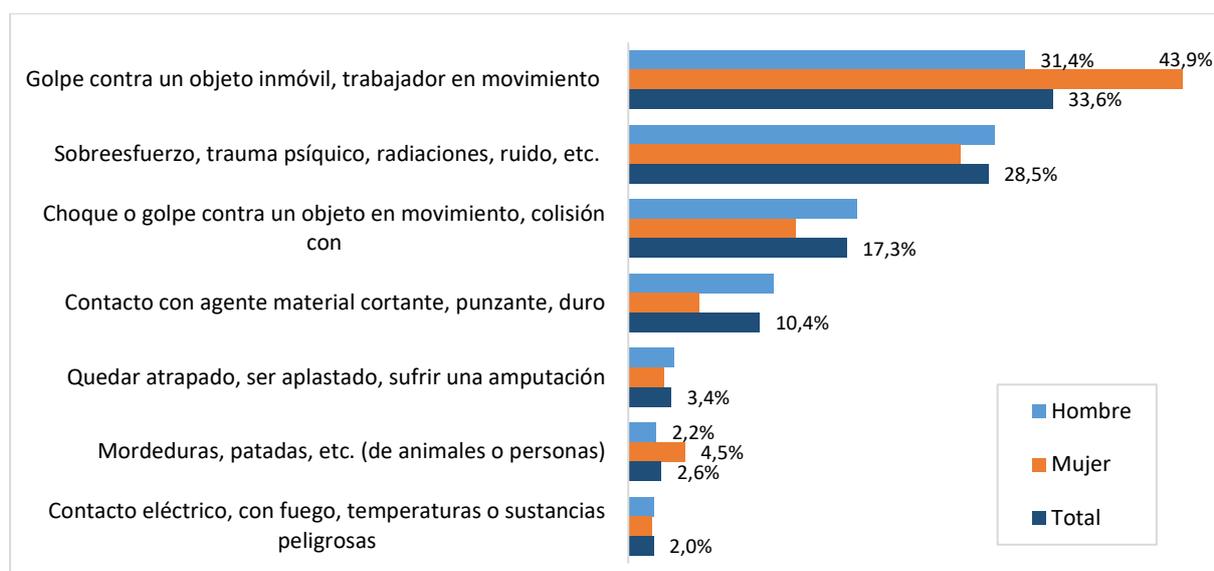
Gráfico 17. Frecuencia de la variable Desviación del accidente, por sexo



4.4 Forma del accidente

Muy relacionada con la variable *Desviación* que hemos visto en el apartado anterior, se encuentra la variable *Forma del accidente*, que nos indica en qué forma se ha lesionado el accidentado. En el gráfico 18 se muestran las formas de accidentarse más frecuentes (98% de los accidentes) en el colectivo de autónomos. Un gran porcentaje, el 33,6%, sufre *Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento*. Los accidentes por *Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.* aparecen como la segunda forma más frecuente en los autónomos, con un 28,5% de los casos. Estas dos formas se relacionan con los dos tipos de Desviaciones más frecuentes que acabamos de ver, como son: *Caída de personas – Resbalón o tropezón con caída* y *Movimientos del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico*. El análisis por sexo también corrobora los datos del punto anterior, siendo las dos formas de accidentarse con mayor frecuencia en mujeres que en hombres: *Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento* (43,9 % en mujeres, 31,4% en hombres) y *Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)* (4,5% en mujeres, 2,2% en hombres).

Gráfico 18. Frecuencia de la variable Forma del accidente, por sexo



4.5. Accidentes de tráfico

Durante el año 2018, los trabajadores autónomos tuvieron 739 accidentes de tráfico, lo que representa un 6,4% de los accidentes, siendo bastante mayor este porcentaje que el 3,5% de accidentes de tráfico que sufren los trabajadores asalariados.

Por esta razón se ha considerado de interés hacer un estudio de los accidentes de tráfico de los trabajadores autónomos por sector de actividad. La mayor concentración de este tipo de accidentes se produce en *Transporte y almacenamiento* (28,6%), *Comercio al por mayor y al por menor* (17,9%) y *Construcción* (17,9%), como muestra la tabla 14.

Tabla 14. Distribución de los accidentes de tráfico de trabajadores autónomos según la actividad económica

CNAE (Secciones de actividad)	Nº ATJT	%
TOTAL	739	100
H Transporte y almacenamiento	211	28,6
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	132	17,9
F Construcción	91	12,3
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	48	6,5
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	39	5,3
C Industria manufacturera	39	5,3
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	33	4,5
K Actividades financieras y de seguros	30	4,1
P Educación	30	4,1
I Hostelería	29	3,9

CNAE (Secciones de actividad)	Nº ATJT	%
S Otros servicios	20	2,7
J Información y comunicaciones	13	1,8
Suma del resto de actividades	24	3,1

ANEXO 1

Módulo específico EPA 2017

En este módulo de la Encuesta de Población Activa (EPA) se recogen diversos aspectos relacionados con los trabajadores por cuenta propia. En primer lugar, para cuántos clientes trabajaron en el año anterior a la realización de la encuesta, su importancia y la influencia de los trabajadores sobre su propio horario de trabajo.

El 74% de los trabajadores por cuenta propia tuvo más de nueve clientes en los 12 meses anteriores a la realización de la entrevista: este porcentaje fue del 84% entre los empresarios con asalariados mientras que para los trabajadores independientes y miembros de cooperativa, el porcentaje fue del 68,6%. Así mismo, en el otro extremo de la dimensión de negocio, el 4% de los empresarios con asalariados afirmó haber tenido a lo sumo un cliente siendo este parámetro del 9% entre los trabajadores independientes.

En relación con la posibilidad de establecer y decidir sobre los horarios de trabajo, aunque en la mayoría de los casos es el propio trabajador quien controla este aspecto (78%), se observan ciertas diferencias entre las respuestas de hombres y mujeres (79% y 76%, respectivamente).

Paralelamente, el 9% de los empresarios con asalariados afirma tienen que adecuar su horario de trabajo por la influencia de sus clientes. Este porcentaje fue del 11% entre los trabajadores independientes.

A continuación, este módulo de EPA 2017 analiza la razón principal por la que empezaron a trabajar por cuenta propia, la mayor dificultad o los inconvenientes de trabajar por su cuenta, si trabajaron con algún copropietario o socio o estuvieron asociados a otros trabajadores por cuenta propia con los que compartieron trabajo o si tuvieron intención de contratar algún trabajador o subcontratar algún trabajo o servicio.

Para el 23% de los trabajadores por cuenta propia la razón principal por la que empezaron a trabajar por su cuenta fue la de continuar con el negocio familiar. Ese porcentaje aumentó hasta el 27% en los empresarios con asalariados y se situó en el 21% en los trabajadores independientes y miembros de cooperativa. La segunda razón en importancia fue que se presentó una buena oportunidad (para el 22% de los trabajadores por cuenta propia).

En cuanto a los inconvenientes, las mayores dificultades para los trabajadores por cuenta propia fueron los períodos sin clientes, sin tener ningún pedido o sin proyecto en el que trabajar (el 13% señalaron este motivo) y el retraso o falta de pago de los clientes (el 11,6%).

Para los empresarios con asalariados la mayor dificultad fue el retraso o falta de pago de los clientes (15%), mientras que para los trabajadores independientes o miembros de cooperativa fueron los períodos sin clientes, sin tener ningún pedido o sin proyecto en el que trabajar (16%).

En los autónomos el trabajo compartido con socios, copropietarios u otros autónomos, está presente entre el 33%, siendo esta circunstancia más frecuente entre aquellos con asalariados (43%).

En lo referente a nuevas contrataciones, el 76% de los trabajadores por cuenta propia declaró que no tenían intención de contratar trabajadores ni de subcontratar trabajos o servicios. Este porcentaje alcanzó el 62% en los empresarios con asalariados y el 83% en los empresarios sin asalariados y miembros de cooperativa. Por su parte, el 6% declaró que tenía intención de emplear exclusivamente trabajadores temporales, el 2% iba a contratar tanto fijos como temporales y el 2% sólo fijos.

Por último, este módulo de EPA 2017 analizó algunas características, comparando trabajadores por cuenta propia con los asalariados, como la influencia sobre el contenido o el orden de las tareas de su empleo principal o el deseo de cambiar de situación profesional con el fin de comparar las respuestas de ambos colectivos.

Respecto a la autonomía operacional, el número de trabajadores por cuenta propia que pudo influir tanto en el contenido como en el orden de las tareas fue del 89% del total, estimación esta que duplica a la observada entre asalariados (43%).

En cuanto a las preferencias por cambiar o mantener su actual situación profesional, los trabajadores por cuenta propia estaban dispuestos a modificarla en mayor medida que los asalariados. Así, el 85% de los asalariados no deseaban cambiar su situación profesional, frente al 69% de los trabajadores por cuenta propia.

Por sexo, las mujeres trabajadoras por cuenta propia deseaban modificar su situación profesional en mayor medida que los hombres (el 23% frente al 20%).

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Nivel educativo de los trabajadores autónomos según sexo.....	Página 6
Tabla 2. Principales actividades (CNAE agrupado por secciones) de los trabajadores autónomos.....	Página 7
Tabla 3. Principales actividades (CNAE agrupado por secciones) de los trabajadores autónomos, según sexo.....	Página 8
Tabla 4. Distribución por situación profesional y grupos de ocupación (CNO a 1 dígito).....	Página 9
Tabla 5. Ocupaciones de los trabajadores autónomos, según sexo (CNO agrupado a 1 dígito).....	Página 10
Tabla 6. Jornada parcial según situación profesional y sexo.....	Página 11
Tabla 7. Porcentajes de los trabajadores afiliados al RETA (comparación total afiliados y afiliados con las contingencias por AT y EP cubiertas) según secciones de actividad (CNAE)	Página 15
Tabla 8. Distribución de trabajadores afiliados al RETA con las contingencias cubiertas, por sección de actividad y sexo.....	Página 15
Tabla 9. Índices de incidencia de ATJT de trabajadores autónomos con las contingencias por AT y EP cubiertas.....	Página 18
Tabla 10. Índices de incidencia de ATJT GRAVES de trabajadores autónomos con las contingencias por AT y EP cubiertas.....	Página 19
Tabla 11. Índices de incidencia de ATJT en DESPLAZAMIENTO de trabajadores autónomos con las contingencias por AT y EP cubiertas.....	Página 20
Tabla 12. ATJT de trabajadores asalariados y por cuenta propia con las contingencias por AT y EP cubiertas, según gravedad.....	Página 22
Tabla 13. Porcentaje de ATJT de trabajadores autónomos según sección de actividad y sexo.....	Página 24
Tabla 14. Distribución de los accidentes de tráfico de trabajadores autónomos según la actividad económica.....	Página 28

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Distribución de los trabajadores autónomos con y sin asalariados por sexo.....	Página 4
Gráfico 2. Medias de edad de los trabajadores autónomos según sector de actividad, situación profesional y sexo.....	Página 5
Gráfico 3. Distribución de los trabajadores por franjas de edad.....	Página 5
Gráfico 4. Distribución de los trabajadores mayores de 65 años.....	Página 6
Gráfico 5. Distribución de trabajadores autónomos por sector de actividad.....	Página 7
Gráfico 6. Trabajadores autónomos que realizan jornada parcial según sector de actividad y sexo.....	Página 11
Gráfico 7. Motivos para optar por la jornada parcial según situación profesional.....	Página 12
Gráfico 8. Trabajadores autónomos. Motivos para optar por la jornada parcial según sexo.....	Página 12
Gráfico 9. Evolución del número de trabajadores afiliados al RETA (años 2009-2018)	Página 13
Gráfico 10. Evolución del número de trabajadores afiliados al RETA que tienen las contingencias profesionales cubiertas (años 2009-2018)	Página 14
Gráfico 11. Evolución de los índices de incidencia del total de trabajadores y de autónomos con las contingencias cubiertas (años 2013-2018)	Página 17
Gráfico 12. Distribución de los AT según el lugar del accidente. Comparación entre asalariados y autónomos.....	Página 22
Gráfico 13. Porcentaje de ATJT de trabajadores autónomos según ocupación y sexo.....	Página 23
Gráfico 14. Lugar donde se produjo el ATJT, según sexo.....	Página 25
Gráfico 15. Tipos de trabajo que se realizaban cuando se produjo el ATJT, según sexo.....	Página 25
Gráfico 16. Actividad física específica del accidente, por sexo.....	Página 26

Gráfico 17. Frecuencia de la variable Desviación del accidente, por sexo..... **Página 27**

Gráfico 18. Frecuencia de la variable Forma del accidente, por sexo..... **Página 28**



TA.6.1.19



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo